

Río Laja, Dolores Hidalgo C.I.N.



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	6
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	7
5. CICLO ANUAL	8
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	9
ADSCRIPCIÓN.	9
PRÁCTICAS CULTURALES.	9
OTRO ASPECTO CULINARIO ES UNA BEBIDA QUE CONSISTE EN UN ATOLE NEGRO QUE LLAMAN “ATOLE DE CÁSCARA” PUES ESTÁ HECHO CON MAÍZ COCIDO EL QUE SE MUELE CON CÁSCARAS DE CACAO TOSTADAS QUE DAN EL COLOR FINAL.	11
7. ASAMBLEAS	11
AGRARIA.	11
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	11
COMITÉ.	12
8. ESTRUCTURA INTERNA	12
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	14
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	14
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	15
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	15
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	16
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	16
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	16
12. REFERENCIAS	16

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Río Laja, municipio de Dolores Hidalgo CIN, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Río Laja, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Ramón Cabrera Jaramillo, María Dolores Salazar, Justina Domínguez, Manuel Ordaz Bocanegra, Mario Flores Hernández, Vicente Castrari, Pedro Quintana, J. V. R., Audelia Sánchez Cruz, Lorenza Rendón, Ramona de Anda Morales, Yolanda Villafuerte, Yolanda Jantes, Maricela García, Juana Ponce, Lidia, Guadalupe Gutiérrez, Antonio Guerrero, Ana Cardona, J. Trinidad Cabrera, Herminio Barrios, Patricia Cabrera, Juana Torres, Martha Patricia Cano C., Landy Raquel R. G., Socorro B., Jesús Martínez, María Lourdes Cardona Vanegas, Ma. Cruz González González, Manuel Octavio Avilés Martínez, Angelina Ordaz Sánchez, Pedro Jantes R., Cristina Torres R., Ma. Del Carmen Jantes, Juliana Jaramillo G., Margarito González G., Luis O. O., Rosa María Torres R., Clementina Gómez, Norberta Ordaz S., Ma. Guadalupe Huerta Ávila, Ángela López Villegas, Petra Cabrera M., Apolonio Villegas, Gloria Cruz, Guadalupe Castillo Hernández.

1. Identificación general

- ❖ En el año de 1917 se fundó como comunidad.
- ❖ La comunidad Río Laja está integrada por tres barrios: El Espejito, Calvarito y Santa Cruz.
- ❖ Está conformada por 2,416 habitantes, de los cuales 1,100 son hombres y 1,316 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	162
De 3 a 5 años	182
De 6 a 11 años	308
De 12 a 14 años	145
De 15 a 17 años	142
De 18 a 59 años	1,250
De 60 años y más	222
Total	2,416

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay siete personas que hablan alguna lengua indígena (otomí) y hay 26 personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido, comunidad agraria y propiedad privada. Y en la localidad existen 150 ejidatarios y/o comuneros, además de 25 poseionarios. Existe además una localidad anexa.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110140255.
- ❖ En la localidad existen 558 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.33 ocupantes.



Índice de rezago social.

En Río Laja, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	10.35
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.43
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	56.94
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	28.85
Viviendas con piso de tierra	5.03
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	8.44
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.77
Viviendas que no disponen de drenaje	9.87
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.80
Viviendas que no disponen de lavadora	24.96
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.95

La localidad tiene un índice de rezago social de -1.079369, y un grado de rezago social muy bajo (*Índice de Rezago Social, 2010*).



2. Ubicación geográfica

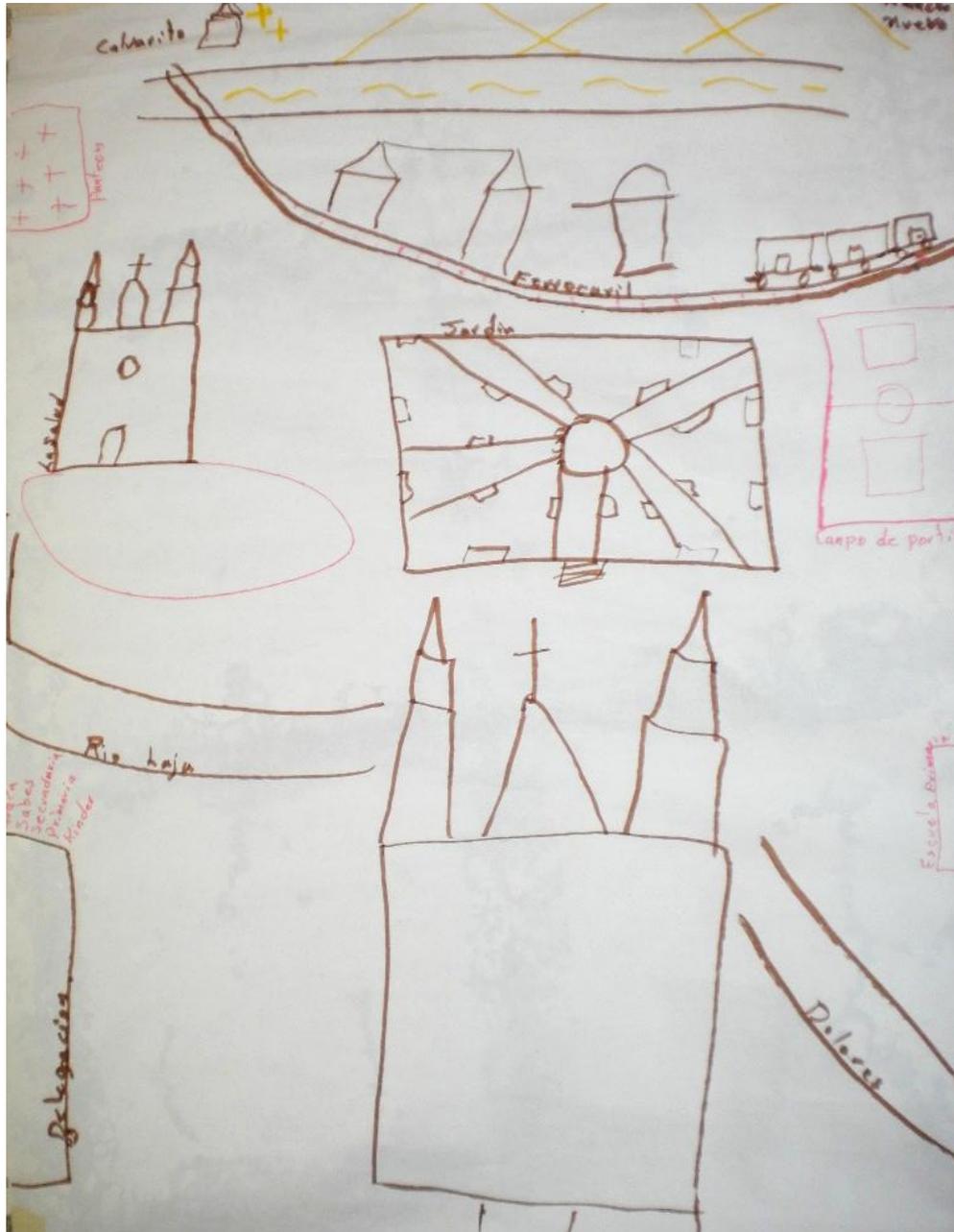
Río Laja se encuentra en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. a 100° 55' 22" de longitud; 21° 12' 11" de latitud y a 1907 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Río Laja se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Río Laja recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación.



Río Laja es una cuenca, que fue habitada por grupos nómadas chichimecas que practicaban la caza y la recolección de plantas y semillas, posteriormente se volvieron sedentarios y explotaron los suelos aluviales. Así pasaron muchos años hasta aproximadamente en el año 1700 cuando llegaron los españoles y se formaron grandes latifundios. De esta manera se formó la “Hacienda del Rincón”, que fue propiedad del señor José Bernardo

Abasolo, padre del insurgente Mariano Abasolo quien luchó al lado del Cura Miguel Hidalgo y Costilla en la guerra de Independencia de nuestro país. Derivado del nombre de la Hacienda del Rincón, la ahora comunidad de Río Laja recibió el nombre de “Rincón”, que con el paso de los años, después de la Guerra de Independencia adquiere el nombre de Río Laja por la cercanía al río que lleva ese nombre. Río Laja es una comunidad muy conocida por la construcción de una estación de Ferrocarriles Nacionales en la ruta México-Monterrey. La comunidad es un lugar pintoresco lleno de costumbres y tradiciones, un lugar que ha sido visitado por grandes personajes como los presidentes de la República Lázaro Cárdenas del Río, Vicente Fox Quezada y políticos como Porfirio Muñoz Ledo en 1999. Actualmente los habitantes de la comunidad no olvidan sus fiestas religiosas conservando sus tradiciones durante todo el año.



5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Labores culturales maíz-frijol	Barbecho		Cosecha de maíz y frijol									Barbecho
alfalfa	Alfalfa											
Fiestas y ceremonias		Día de la Candelaria			Santa Cruz, San Isidro Labrador			Día de la Asunción	San Miguel Arcángel			
Periodo de migración		Migración a Estados Unidos										

ENERO	
Fiestas religiosas	Bienvenida al Año Nuevo con celebración de misa y cohetes artificiales.
FEBRERO	
Fiestas religiosas	El día 2 se realiza la celebración de la Candelaria en donde se llevan a misa a los “niños Dios”, se festeja con tamales y atoles.
ABRIL	
Fiestas religiosas	Festividad al Señor de la Salud: durante la semana santa el día jueves.
MAYO	
Ritos agrícolas	El día 15 celebración de San Isidro Labrador
Fiestas religiosas	Celebración el día 3 de la Santa Cruz con misa, festival y velación.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Aniversario de la Parroquia que se celebra con misa y convivio en la comunidad.
AGOSTO	
Fiestas religiosas	Día 15 de la Asunción se oficia misa y se celebran las Primeras Comuniones.
SEPTIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de San Miguel el 29 con celebración de misa y corrida de caballos.
OCTUBRE	
Fiestas religiosas	Día de San Francisco de Asís el 4 se celebra con misa y desayuno, se cantan las mañanitas.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de Muertos: se realizan altares en las casas. Se celebra misa y hay visita al panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Festividad a la Virgen de Guadalupe: el día 12, cantan las mañanitas. Posadas y Nacimiento del Niño Dios: se celebran con cantos, piñatas, reliquias. Exposición de altares del nacimiento del Niño Dios.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se autoadscribe como comunidad indígena, se reconoce a sí misma como indígena por sus raíces, tradiciones y la historia que han conservado a través de los años. Los habitantes mantienen las prácticas culturales, festividades, actividades de sus antepasados. Se identifican como una unidad social y territorial con su propia forma de organizarse.

Adicionalmente, están rescatando la lengua otomí, para lo cual en la escuela tienen un maestro bilingüe que enseña esta lengua que practican también en las canciones que interpreta el coro de la escuela.

A continuación se describen algunos rasgos que los caracterizan como comunidad.



Prácticas culturales.

Las festividades en general empiezan cantando las mañanitas o serenata (gallo) por parte de los habitantes que acompañan con mariachi, interpretan danza de pluma y se organiza un convivio con degustación de platillos diversos.

En los festejos hay participación de carreras de caballos, carros alegóricos, palo encebado, quema de castillos y torito encendido.

En esta comunidad se ha conservado el conocimiento y costumbre de la medicina tradicional, actualmente existen varios médicos tradicionales, tales como partera y sobanderos.

Existe un lugar sagrado en la localidad conocido como Comunidad del Espejo.

Las artesanías que se realizan son artículos tejidos como prendas de vestir y bordado de servilletas.



Además se conservan los trajes típicos, tejen sombreros de bejuco, canastos de carrizo, ayates, mecates, y también trabajan con la lana de borrego.



Con respecto a la gastronomía conservan la elaboración de gorditas de horno que hacen a base de piloncillo, maíz, canela y dan forma con un molde.



Comité.

La población en general convoca y tiene derecho a participar en asuntos relacionados con los grupos sociales marginados.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria y hay rotación en los cargos. Para la organizar los proyectos la comunidad se divide en barrios. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo. Las carreras civiles y religiosas son separadas.



Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, Suplente Presidente, Suplente Secretario y Suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Deben ser ejidatarios.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones: Solucionar los problemas relacionados con los ejidos, convocar a los ejidatarios a asambleas, recabar las contribuciones, verificar las necesidades de los comisionados.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3, 6 funcionarios)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden en asuntos ejidales.
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal

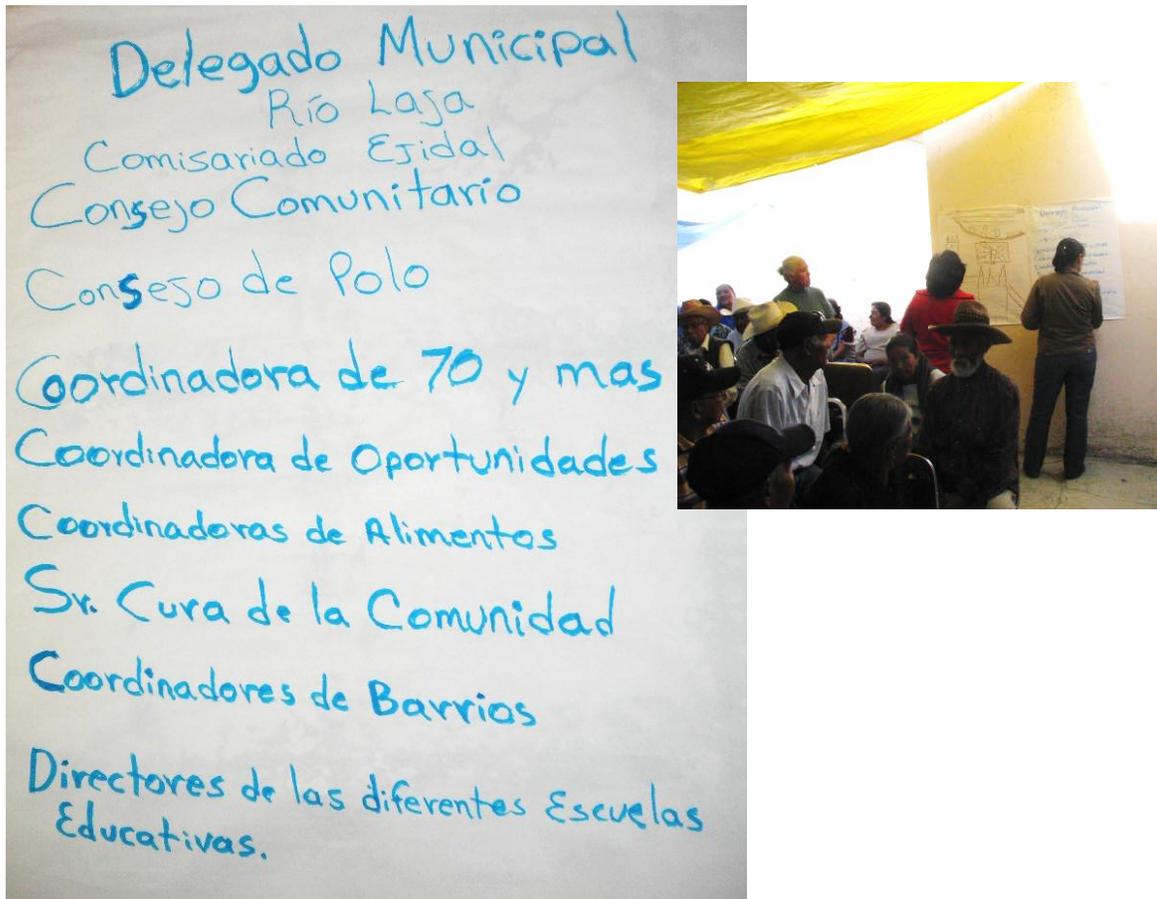
- Criterios de elección: Por votación.
- Mecanismos de elección: Por voto.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden y mantenimiento de la comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

Mayordomos (10)

- Criterios de elección: Por Sorteo.
- Mecanismos de elección: Por sorteo.
- Funciones o responsabilidades: Organización de las festividades.
- Duración del cargo: 1 año.

Jefes, capitanes de danza (5)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Río Laja se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, telepreparatoria, Tercera edad y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio los Comités de PROCAMPO, Desarrollo Social, agua y vivienda.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente en Río Laja tienen un Consejo Comunitario que se encarga de dar mantenimiento a la comunidad se vota para decidir por los integrantes con una duración de 3 años.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior en reconocimiento a su participación y constancia.



10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de cuidar y mejorar la comunidad de Río Laja, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por la comunidad, el delegado, el Comité de Oportunidades, el grupo de la Tercera Edad o el Consejo Comunitario cada mes. Los representantes de cada grupo son quienes están obligados a acudir; las personas con alguna discapacidad están exentas. No hay sanciones para quien no cumple.



Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron de limpieza (con la participación de 200 personas), reforestación (200 personas), pintura (200 personas) y reciclaje (200 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento interno o estatuto comunal escrito. Cuando se llegan a acuerdos, el Delegado es quien levanta las Actas para la toma de acuerdos, creación de comités y petición de apoyos.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor las riñas, tomar en vía pública y destrucción de propiedad. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Delegado a través del diálogo. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave el robo, el crimen y homicidio. El departamento de Seguridad Pública de la cabecera municipal interviene para su solución. El Ministerio Público interviene en las faltas como robo.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien altera el orden público es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a la familia o parientes de los implicados y posteriormente es Seguridad Pública quien interviene por medio del diálogo o multa sin que sea necesariamente económica. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue un asesinato.



12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>